

108

**Coordinación Nacional de Líderes Observadores,
A.C.**

4.108 Coordinación Nacional de Líderes Observadores, A. C.

La Organización de Observadores Electorales **Coordinación Nacional de Líderes Observadores, A.C.**, entregó el escrito dirigido al titular de la Unidad de Fiscalización, donde la organización argumenta que no contó con financiamiento alguno para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 que tenga que ser reportado a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, de conformidad con lo establecido en los artículos 5, numeral 5, en relación con el artículo 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como en los artículos 306 y 314 del Reglamento de Fiscalización, expedido mediante el Acuerdo CG201/2011, aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General del 4 de julio de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.

4.108.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 1 de agosto de 2012 se dio inicio a los trabajos de revisión. Mediante oficio UF-DA/8442/12 del 18 de julio de 2012 (**Anexo 1**), la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos le solicitó que presentara el Informe sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las Organizaciones de Observadores Electorales, obtenidos para el desarrollo de sus actividades directamente relacionadas con la observación electoral que realicen en base al punto de Acuerdo Décimo Octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG250/2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2011; así como la documentación comprobatoria de dicho Informe, a fin de verificar las cifras consignadas de conformidad con los artículos 5 numeral 5, 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como al artículo 306 y 314 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, con escrito sin número, recibido por esta autoridad electoral el 3 de agosto de 2012 (**Anexo 2**), la Organización dio cumplimiento a la obligación de presentar su Informe Financiero argumentado lo siguiente:

“(…)

Hacemos la aclaración que nosotros no fuimos beneficiados con el fondo de apoyo para la observancia electoral otorgado al y por el PNUD, financiándonos todo nuestro proyecto electoral 2012 entre los líderes (sic) y observadores electorales.

(…)”

4.108.2 Ingresos

La Organización no reportó importe alguno en este rubro, en su escrito sobre el Origen, Monto y Aplicación del Financiamiento (**Anexo 1**).

4.108.2.1 Financiamiento del PNUD

El Instituto Federal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscribieron el “Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012”, para lo cual convocaron a las organizaciones de la sociedad civil que estuvieran interesadas en realizar actividades de observación electoral para el proceso electoral federal 2011-2012 a presentar sus proyectos a efecto de obtener apoyo financiero, dando como resultado el otorgamiento de recursos a 45 proyectos de diversas organizaciones. Cabe mencionar que la organización de observadores electorales Coordinación Nacional de Líderes Observadores, A.C. no recibió financiamiento proveniente del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral antes mencionado.

4.108.3 Egresos

La Organización no reportó monto alguno en este rubro en su escrito sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento (**Anexo 1**).

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe

1. La Organización de Observadores Electorales **Coordinación Nacional de Líderes Observadores, A.C.**, presentó el escrito dirigido al titular de la de la Unidad de Fiscalización, donde la organización manifestó aclaraciones relacionadas a las actividades relacionadas a la Observación Electoral.
2. La Organización no reportó Ingresos.
3. La Organización de Observadores Electorales no obtuvo ingresos del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2012, ministrados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
4. La Organización no reportó Egresos.



**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8442/12

ASUNTO: Se informa fecha límite para que las organizaciones de observadores electorales presenten sus informes.

ACUSE

México, D. F., a 18 de julio de 2012.

**C. L. GABRIEL CID MERCADO
COORDINACIÓN NACIONAL DE LÍDERES Y
OBSERVADORES
FRANCISCO VILLA NÚMERO 20
COL. CENTRO
C.P. 55850 TONANITLA, MEXICO**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, numeral 5; 79, numeral 1; y 81, numeral 1, inciso I) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos es la autoridad facultada para revisar los informes que, a más tardar treinta días después de la jornada electoral, deberán presentar las organizaciones de observadores electorales del origen, monto y aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación electoral.

En este tenor, en términos del Punto de Acuerdo Décimo octavo del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral CG250/2011, aprobado en sesión extraordinaria del 25 de agosto de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre del mismo año, con el propósito de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, me permito informarle que, el plazo de treinta días posteriores a la jornada electoral, a que hace referencia el párrafo anterior, fenece el martes 31 de julio del presente año, por lo que constituye el plazo máximo para presentar el informe en el que declaren el origen, el monto y la aplicación del financiamiento que obtengan para el desarrollo de sus actividades relacionadas directamente con la observación que realicen.

Es preciso señalar, que el mencionado informe deberá ser presentado en el formato que se acompaña al presente y considerando las disposiciones aplicables del Reglamento de Fiscalización, aprobado en sesión extraordinaria por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 4 de julio de 2011 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011.


L.FYC/SBL/MSM



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE
LOS PARTIDOS POLÍTICOS**

Oficio Núm. UF-DA/8442/12

ASUNTO: Se informa fecha límite para que las
organizaciones de observadores electorales presenten
sus Informes.

Cabe mencionar, que la presentación de dicho informe deberá efectuarse ante esta
Unidad de Fiscalización, la cual se encuentra ubicada en Av. Acoxpa No. 436, 1er. piso,
Colonia Ex-hacienda de Coapa, Delegación Tlalpan, C.P. 14300 de esta ciudad.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**



C.P.C. ALFREDO CRISTALINAS KAULITZ

C.c.p. Dr. Leonardo Valdés Zurita.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presente.
Consejeros Integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral.- Presentes.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral.- Presente.
C.P.C. Luis Fernando Flores y Cano.- Director de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros.-
Presente.



LFFYC/SBLU/SM

Página 2 de 2

INFORME
DE
LE
SE
C
I
O
N
E
S
E
N
E
R
O
2
0
1
2
E
L
E
C
T
O
R
A
L
E
S,

ALIANZA NACIONAL DE ORGANIZACIONES A.C.
CON ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 31129 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 1995
 DR. LEONARDO GABRIEL CID MERCADO, DELEGADO REPRESENTANTE

COORDINACIÓN NACIONAL DE LÍDERES Y OBSERVADORES A.C.
CON ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 98712 DEL 23 DE MAYO DE 2011
 DR. LEONARDO GABRIEL CID MERCADO, REPRESENTANTE LEGAL

RECIBIDO

03 AGO 2012

[Signature]

**CONSEJERO PRESIDENTE
 DR. LEONARDO VALDÉS ZURITA
 DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
 PRESENTE**

*Por medio de la presente le saludamos con el afecto invariable de siempre, a la vez de disculparnos por molestarle de sus múltiples e importantes ocupaciones para presentarles nuestro **INFORME DE ACTIVIDADES**, apegados en el Artículo 5 inciso j), del CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, trabajo realizado por mas de 15 mil OBSERVADORES ELECTORALES, que trabajamos a nivel nacional en este Proceso Electoral 2012, cubriendo 39.933 CASILLAS de las 15,111 SECCIONES ELECTORALES ATENDIDAS, y que solo servirá para su estudio, análisis y reflexión futura.*

HACEMOS LA ACLARACIÓN QUE NOSOTROS NO FUIMOS BENEFICIADOS CON EL FONDO DE APOYO PARA LA OBSERVANCIA ELECTORAL OTORGADO AL Y POR EL PNUD, FINANCIANDONOS TODO NUESTRO PROYECTO ELECTORAL 2012 ENTRE LOS LIDERES Y OBSERVADORES ELECTORALES.

Contamos con una oficina Matriz del C.E.N. en: Francisco Villa #20 San Martín de las Pirámides, Estado de México C.P. 55850 y Oficinas de las Coordinaciones Estatales en casi todas las Capitales de los Estados de la República. Con Teléfono y Fax (01 594) 95 8 56 16, Celular [Redacted] Nextel [Redacted] E-MAIL's- conaliob@hotmail.com

Desde el 23 de Febrero del 2012, en que le solicitamos formalmente nuestra participación, (anexo copia del acuse de recibo) solicitándoles la información para poder presentarles los registros para obtener nuestras acreditaciones y gafetes, haciendo lo mismo en las Juntas Locales Distritales, las cuales no nos fueron amablemente recibidas en varias Juntas por esa H. Institución Electoral, por lo que en Enero del presente año recibimos formalmente nuestra acreditación como Organización, recibiendo la aceptación de la CNLO en la JLE-ZACATECAS, y en Marzo para la ANDO en la JLE-DF, logrando registrar 2,117 Observadores Electorales, siendo solo acreditados y engafetados en la CNLO y ANDO, un total de 1,026 Observadores y otros 1,092 mas en nuestras demás Organizaciones y afiliados individuales, en los acuerdos de los Consejos Generales, gracias a la falta de capacitadores y en algunas juntas lo escrupuloso que fue nuestra acreditación, donde nos exigían el original de las escrituras, no respetando la ya acreditación, que las fotografías tenían que ser de calidad e iguales, todo esto ocasiono no habernos logrado acreditar todos por el Instituto que Usted digna y exitosamente dirige.

En esta ocasión le entregaremos la información contenida en un CD, de los reportes e informes, fotos, análisis y otros documentos personales, que anexamos en esta presentación de las observancias que realizamos en las Secciones Electorales mas representativas por nosotros debido a su importancia, en las cuales no solo observamos sino también inhibimos, denunciamos y recorrimos en varias ocasiones, haciendo presencia hasta el conteo, escrutinio y cómputo final de varios Consejos Distritales, por las incidencias que pudieran ocurrir y que tendríamos que comentar en este informe final.